



JESÚS MURGUI SORIANO

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE ORIHUELA-ALICANTE

La celebración del Misterio de Cristo muerto y resucitado es el centro de todo el año cristiano, y las Cofradías y Hermandades de Semana Santa, año tras año, cuidan sobre todo la manifestación pública de estos días santos.

Tras consultar a la Junta Diocesana de Cofradías y Hermandades de Semana Santa sobre la posibilidad de celebrar este año 2021 las procesiones y actos cofrades que lleven consigo el uso de la vía pública, así como ante las peticiones realizadas por parte de algunas cofradías y hermandades de Semana Santa a este Obispado y a la Junta Diocesana en torno al Decreto del pasado 15 de diciembre sobre el proceso electoral de los presidentes de las cofradías y hermandades, **DECRETO:**

1. Debido al alarmante incremento de casos de contagio por el Covid-19 en nuestra Diócesis, y teniendo en cuenta también las actuales previsiones de la aplicación de las vacunas, parece muy conveniente seguir evitando la concentración de grandes grupos de personas y la libre circulación de estas. Por este motivo, oído el Consejo Episcopal y la Junta Diocesana de Cofradías y Hermandades de Semana Santa, **se determina la suspensión de todas las procesiones y estaciones de penitencia por la vía pública** de las cofradías y hermandades de Semana Santa de la Diócesis de Orihuela-Alicante, hasta que no se establezca otra medida al respecto.
2. Unido a la Junta Diocesana, sigo animando a los miembros de las cofradías y hermandades de Semana Santa a perseverar, en comunicación y comunión con los consiliarios y respectivos párrocos, en la preparación de los ejercicios de piedad propios de los días de Cuaresma y Semana Santa.
3. Esta situación nos debe ayudar a incrementar la ayuda fraterna a todos aquellos que están sufriendo soledad y carencias económicas como consecuencia de esta pandemia. Ellos son el rostro de Cristo sufriente y cercano que sí veremos en la calle. Es por esto que os propongo que **se concrete esta ayuda en alguna iniciativa o gesto** a través de los diferentes secretariados y delegaciones de acción social y caritativa de la Diócesis.

4. Se mantienen todas las **celebraciones litúrgicas de la Semana Santa**, teniendo en cuenta las disposiciones en cada momento de las autoridades, y se exhorta a todos los fieles de la Diócesis a intensificar especialmente la participación y vivencia del Triduo Sacro.
5. Debido a las dificultades objetivas que tienen algunas cofradías y hermandades para poder cumplir el calendario del proceso electoral de los presidentes, determinado por el decreto del 15 de diciembre de 2020, **se autoriza prorrogar hasta el 1 de marzo de 2021 el tiempo de elecciones.**

Encomendamos a Santa María la protección de toda la familia cofrade de nuestra Diócesis. Que Ella obtenga de su Hijo la fortaleza para crecer en el amor y la entrega en estos momentos de dificultad.

Dado en Alicante, a 12 de enero de 2021.



Por mandato de S.E. Rvdma.

Joaquín López Serra
Canciller-Secretario